C.P.A. ANA PATRICIA RIVERA GUARNIZO

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2019

Señores
ACCIONISTAS DE FRUTALSA S.A.
Ciudad.-

1. En cumplimento a lo dispuesto en el Articulo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración en relación con la situación financiera y el desempeño de las operaciones de la Compañía por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019.

2. La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera son responsabilidad de la Administración de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de dichos estados financieros.

3. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

   He revisado siguiendo los alineamientos de las Normas Internacionales de Auditoria mediante pruebas selectivas de los registros contables y su adecuada aplicación y otros procedimientos considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias. Considero que los controles internos implementados por la administración de la Compañía son adecuados, lo cual ha contribuido a un eficiente manejo financiero y administrativo.

4. En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de FRUTALSA S.A. al 31 de diciembre del 2019 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información financiera.

Atentamente,

C.P.A. ANA RIVERA GUARNIZO
Comisario
Reg. No. 30.212